

MINISTERIO DE ECONOMÍA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL DE DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL PERSONAL DE CENADE

Período 01 de Agosto al 31 de Octubre de 2016





RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL PERSONAL DE CENADE

Período Agosto a Octubre de 2016

Lic.

Tharsis Salomón López Guzmán Ministro de Economía Presente.

A. RESUMEN DE RESULTADOS

Los resultados preliminares, obtenidos en la auditoría especial practicada al Sistema de Control de Asistencia y Puntualidad del Personal de CENADE, han sido informados previamente a los auditados no obstante, los comentarios y evidencias presentadas por estos últimos, no fueron suficientes para superar la observación siguiente:

1. NO SE CONTÓ CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO Y SISTEMA ITR TIME PLUS VERSIÓN 4.0.

Se detectó que no se cumplió con el Art. 51 de las NTCI del MINEC, el cual indica que se tiene que contar con el visto bueno de la Gerencia de Informática en las solicitudes de compras de bienes y servicios del área de su competencia.

B. CONCLUSIÓN

Como resultado concluimos, que la Gerencia de Administración y Finanzas de CENADE a realizado esfuerzos encaminados a mejorar los controles en el proceso de las marcaciones, registro de asistencia y puntualidad de los empleados, implementando un sistema informático y lectores de huella digital que aseguren la integridad, veracidad y oportunidad de la información. Aunque existen algunas sedes departamentales que mantienen el sistema manual de control de asistencia.

Atentamente, DIOS UNIÓN LIBERTAD

Juan Alberto Castro Gerente de Auditoría Intel 10 de Enero de 2017





INDICE

No.	CONCEPTO P.	ÁGINA
A.	INTRODUCCIÓN	1
B.	ASPECTOS GENERALES	1
C.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
D.	ALCANCE Y PROCEDIMIENOS	2
E.	MARCO LEGAL	3
F.	LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA	. 3
G.	RESUMEN DE RESULTADOS	. 3-5
H.	SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	5
I.	CONCLUSIONES	. 5
J.	PARRAFO ACLARATORIO	. 6

INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL PERSONAL DE CENADE

Periodo 01 de Agosto al 31 de Octubre de 2016.

A. INTRODUCCIÓN

El presente informe, contiene el resultado del examen efectuado al Sistema de Control de Asistencia y Puntualidad del Personal de CENADE, del Ministerio de Economía, para el período del 1 de Agosto al 31 de Octubre de 2016.

El examen se realizó de conformidad con lo establecido en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo que esta Gerencia desarrolla en el presente año.

B. ASPECTOS GENERALES

El Centro de Atención por Demanda (CENADE), tiene por objetivo atender de forma transparente y eficaz a quienes soliciten ser beneficiados del subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) y atender a los puntos de ventas que deseen afiliarse al mecanismo de entrega al subsidio al GLP.

Tiene como misión fomentar y fortalecer las capacidades de los sectores productivos y busca oportunidades para su desarrollo, a través de la integración económica regional, el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales y las políticas e iniciativas que garanticen la producción de bienes y servicios competitivos, contribuyendo a la prosperidad del país.

Está conformada por un Director o una Directora, quien depende jerárquicamente del Ministro o Ministra, y por el personal técnico y administrativo necesario para su buen funcionamiento.

C. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Objetivo General

Evaluar el proceso del sistema informático de Control de Asistencia de Personal de CENADE, y determinar el grado de eficiencia en su adecuado funcionamiento y ejecución, para el registro y control de la asistencia del personal, así como el grado de cumplimiento en la aplicabilidad del marco legal que la rige.

Objetivos Específicos

- Verificar las actividades importantes y controles claves en la operación y utilización eficiente del Sistema.
- Verificar la seguridad y confiabilidad del procesamiento de datos del Sistema
- Verificar la seguridad de la base de datos e integridad de los datos.
- Establecer las áreas críticas y el alcance de la auditoría.
- Establecer las condiciones reportables resultantes del Examen.

D. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS

En la evaluación al Sistema de Control de Asistencia y Puntualidad de Personal de CENADE, se evaluó cada uno de los módulos, su funcionamiento, rendimiento, controles, seguridad y confiabilidad de la información. Además se revisó documentación primordial del Sistema, tales como: Manual de Usuario, Manual de Reloj Marcador, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2016, los procedimientos que se realizaron durante la evaluación son los siguientes:

- Se efectuó revisión de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Manual de Control de Permisos y Licencias de Personal y Manejo de Asistencia laboral, y El Manual de Usuario del Software de Control de Asistencia y Puntualidad Time Plus versión 4.0 –ITR.
- Se obtuvo evidencia documental, mediante entrevistas y correos electrónicos enviados a auditados.
- Solamente se pudo verificar dentro de la documentación técnica del Sistema, el Manual de Usuario, no se nos proporcionó Manual Técnico, Estudio de Factibilidad o Metodología de desarrollo.
- Se efectuó revisión del Sistema Time Plus y del módulo de consulta de marcaciones de asistencia del personal de CENADE.
- Se verificó la seguridad y confiabilidad del procesamiento de datos del Sistema de Control de Asistencia y Puntualidad.

- Se realizó revisión de la seguridad de la base de datos e integridad de la información.
- Mediante técnica de muestreo, se realizó revisión de la data, para detectar si existen duplicidades, campos nulos y otras situaciones reportables.
- Mediante técnica de muestreo, se realizó verificación física contra lo reportado por el sistema.
- Se elaboró informe con las condiciones reportables.

El examen se efectúo considerando la información y comentarios que proporcionaron los auditados y personal de soporte técnico de CENADE.

E. MARCO LEGAL

- Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINEC,
- Ley de la Corte de Cuentas de la República,
- Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.
- Reglamento para Uso y Control de las TIC en las entidades del Sector Público,
- Manual sobre control de permisos y licencias de personal y manejo de asistencia laboral.
- Ley de asuetos y vacaciones
- Manual de Organización y Funciones
- Laudo Arbitral del SITME¹ / MINEC.

F. LIMITANTES DE LA AUDITORÍA

La evaluación se realizó específicamente a los aspectos indicados en el alcance y conforme los procedimientos de auditoría, por lo que pueden existir situaciones, que por encontrarse fuera del marco muestral y alcance delimitado, no hayan sido determinadas durante el examen.

² Sindicato de Trabajadores del MINEC

G. RESUMEN DE RESULTADOS

Habiendo realizado las pruebas correspondientes en el desarrollo de la auditoría, se obtuvieron los resultados preliminares, que fueron informados en su oportunidad a los auditados, quedando pendientes las condiciones siguientes:

NO SE CONTÓ CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO Y SISTEMA ITR TIME PLUS VERSIÓN 4.0.

Condición

Al revisar la documentación presentada por el Gerente de Administración y Finanzas de CENADE, sobre términos de referencia, orden de compra y factura de la compra del Sistema ITR Time Plus versión 4.0 no se encontró el visto bueno por parte de la Gerencia de Informática de Secretaría de Estado.

Criterio

Normas Técnicas de Control Interno Específicas de MINEC

Art. 51.- "La Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, a través de la Gerencia de Informática, emitirá visto bueno a las solicitudes de compra de bienes y servicios de su competencia, de conformidad a las políticas aprobadas por dicha área, sin perjuicio del procedimiento previsto por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) aplicable; así también, apoyará a las oficinas interesadas en la elaboración de las especificaciones técnicas del bien o servicio informático, que se requiera adquirir."

En el listado de elementos que aparece en la cotización se mencionan, equipo informático (UPS), sistema informático, además debido a que los lectores de huella digital son administrables mediante tecnología informática, es necesario que se cuente con el visto bueno de la Gerencia de Informática.

Causa

El Gerente de Administración y Finanzas de CENADE, no solicitó el Visto Bueno a la Gerencia de Informática de MINEC, para que lo asesora si era factible la compra del equipo y/o sistema, las características técnicas requeridas para su buen funcionamiento y otras consideraciones al momento de hacer los términos contractuales de un sistema y equipo informático.

Efecto

Esto puede llevarnos a tener incompatibilidad con el equipo informático que se tiene en la actualidad, las bases de datos, la red de telecomunicaciones, y por lo tanto un rendimiento no adecuado del sistema. Además las condiciones contractuales pueden no ser las más adecuadas o beneficiosas para la institución.

Comentario de la Administración

En memorando sin referencia de fecha 22 de diciembre de 2016,

, Manifiesta:

"Sobre esta observación, manifiesto que en la adquisición de los equipos y el respectivo software, se tomó de base el antecedente de la compra que ya antes había realizado MINEC, ya que se adquirirían similares equipos y similar software. Hay una secuencia de correos al respecto al tema, donde consta como se vinculó al proveedor con la Dirección y la Administración del CENADE, para la adquisición de los equipos y los intangibles.

(ANEXO 1 al 5 sobre secuencia de correos y ANEXO 6 oferta, incluso dirigida a RRHH MINEC)."

Comentario del Auditor

Si bien es cierto que las condiciones del software son similares, existen diferencias que se deben considerar desde el punto de vista tecnológico, ya que es una versión más reciente que la que Recursos Humanos utiliza, los requerimientos mínimos para su funcionamiento pueden cambiar, además la normativa no hace diferencia o excepciones de tratarse de compras de similares características. Por lo que la condición se mantiene.

H. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

Se procedió a revisar los informes de auditoría, realizados en períodos anteriores, a fin de determinar recomendaciones pendientes, los resultados obtenidos son los siguientes:

No se obtuvo evidencia sobre informes de auditoría emitidos con anterioridad, por la Corte de Cuentas de la República y por la Gerencia de Auditoría Interna.

I. CONCLUSIONES

Como resultado concluimos, que la Gerencia de Administración y Finanzas de CENADE a realizado esfuerzos encaminados a mejorar los controles en el proceso de las marcaciones, registro de asistencia y puntualidad de los empleados, implementando un sistema informático y lectores de huella digital que aseguren la integridad, veracidad y oportunidad de la información. Aunque existen algunas sedes departamentales que mantienen el sistema manual de control de asistencia.

Consideramos que es poco el tiempo de experiencia en el manejo del Sistema, por lo que es normal que se presenten algunos inconvenientes, pues está dentro del proceso del ciclo de vida de un sistema, en la etapa de implementación por lo general se tienen que identificar bien todos los parámetros, configuraciones que el Sistema necesita para su correcto funcionamiento.

Se agradece al personal de la Gerencia de Administración y Finanzas y al departamento de Soporte Técnico, por las facilidades y colaboración brindadas durante la ejecución de la auditoría, ya que contribuyó a la obtención de estos resultados.

J. PARRAFO ACLARATORIO

El informe se refiere a auditoría especial realizada a la Gerencia de Administración y Finanzas de CENADE, específicamente a lo relacionado al Sistema de Control y Asistencia de Personal y normativa interna, durante el período de agosto a octubre de 2016, por lo que no expresamos opinión sobre bases de datos, red de Telecomunicaciones, estados financieros o cifras contables, correspondientes a dicha área.

DIOS, UNIÓN LIBERTAD

Juan Alberto Castro

Auditor Interno, MINEC

San Salvador, 10 de Enero de 2017